



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 048-2018-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 26 de marzo de 2018

VISTO el expediente N° 64118059E – 79218059 que presenta la alumna **JENNIFER NELLY GONZÁLEZ RÍOS** de la Escuela Académica Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, de acuerdo al anexo adjunto, en el que solicita exoneración de pago por derecho de matrícula en su condición de alumna participante del Programa de Movilidad Estudiantil en la Pontificia Universidad Católica del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Trujillo, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0533-2011/UNT, de fecha 23 de agosto del 2011, establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneración del pago de derecho de matrícula en tanto dure la movilidad a los estudiantes que participan de un Programa de Movilidad Estudiantil;

Que, el Reglamento a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el Capítulo VI, De los Trámites, de los estudiantes de la UNT que se movilizan hacia otras universidades, Art. 27, inc. e) base legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades;

ESTANDO a lo expuesto, a lo opinado por el Director de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, que corre en el folio N° 04, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0533-2011/UNT y el Art. 10° del Reglamento Interno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR a doña **JENNIFER NELLY GONZÁLEZ RÍOS**, con matrícula N° 10206012-15 de la Escuela Académica Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo del pago por concepto de Matrícula, año académico 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



27 MAR 2018

Reg. N° 79218059
Exp. N° 64118059E

- Distribución:
- . D.R.T.
 - . URT D°
 - . Tesorería.
 - . Interesado.
 - . Arch.

gub
27.03.18
2:37 PM